

*CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA*

AÑO 2014

**ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1.- ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	4
2.- ANÁLISIS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATOS.....	6
3.- ANÁLISIS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	12
4.-ANÁLISIS SEGÚN EL CENTRO GESTOR.....	18
5.-ESTUDIO DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN.....	23
6.- ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	24
CONCLUSIONES.....	30

INTRODUCCIÓN

Como en ejercicios anteriores, a través del presente informe y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos 18 y 23 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo por el que se regula la utilización de medios electrónicos y se establecen medidas de organización y de mejora de la transparencia en la contratación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, procederemos a realizar un control estadístico sobre la contratación del Sector Público Regional de Castilla-la Mancha (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Organismos Autónomos, Universidad de Castilla-La Mancha y Entes y Empresas Públicas dependientes del Sector Público), con objeto de someterlo a la consideración de Consejo de Gobierno.

En el presente informe plasmaremos un estudio global de la contratación pública formalizada en el ejercicio 2014, comparándola con el ejercicio anterior y teniendo en cuenta distintos tipos de clasificaciones (por tipo de contrato, por procedimiento de adjudicación y por centros gestores) a partir de los datos suministrados por parte de los órganos de contratación de los distintos centros gestores del Sector Público Regional. Se reflejan los datos correspondientes a los contratos originales, modificados y complementarios, exceptuando la contratación menor.

Además en el presente informe también abordaremos un tema fundamental para la evolución de la contratación pública regional, como es la utilización en el presente ejercicio de las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP, y expresamente recogidas en el Decreto 249/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El número de contratos (originales, modificados y complementarios) sujetos al TRLCSP formalizados e inscritos en el Registro de Contratos durante 2014 fue de 1.801, de los cuales 1.637 (90,89 %) se realizaron por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, (entre los que se incluye Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha), y el Ente de Derecho Público Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, 84 (4,66 %) por la Universidad de Castilla-La Mancha y 80 (4,44 %) por los Entes y Empresas públicas dependientes del Sector Público Regional, es decir, por los Entes de Derecho Público, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, las Empresas Públicas Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM), Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha (GICAMAN) e Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. y, por último, por la Fundación Pública “Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha”.

La cuantía total de los importes de adjudicación de los contratos se cifró en 367,87 millones de euros, de los cuales 339,87 (92,39 %) corresponden a contratos formalizados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Organismos Autónomos e IPEX; 24,72 (6,72 %) a Entes y Empresas Públicas dependientes del Sector Público Regional y 3,28 (0,89 %) a la Universidad de Castilla-La Mancha.

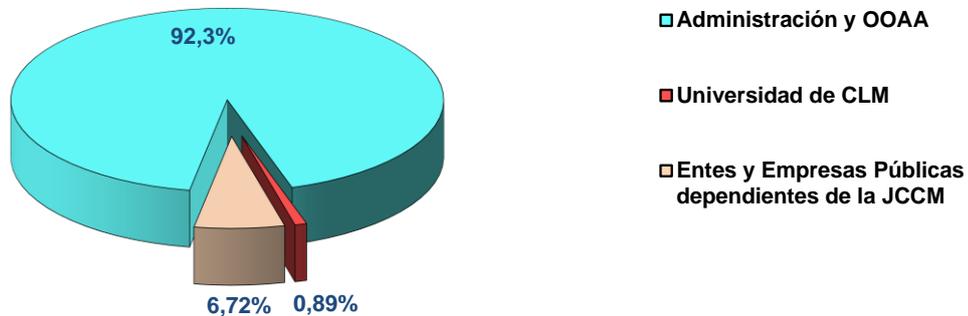
En el siguiente cuadro y gráfico explicativo se recoge una comparativa de los datos globales de contratación de los ejercicios 2013 y 2014, destacando, un leve descenso en este último ejercicio del número de contratos (173 menos que en 2013), bajada que es bastante más acusada en el importe de adjudicación (197,73 millones de euros menos que en el ejercicio precedente).



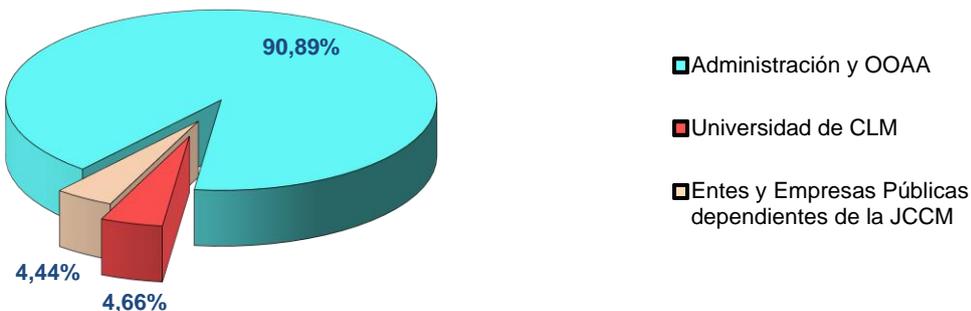
CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL EJERCICIOS 2013 Y 2014								
SECTOR PÚBLICO	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Numero Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe	% sobre el total del importe de adjudicación	Numero Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe	% sobre el total del importe de adjudicación
Administración y OAAA	1.637	90,89	339,87	92,39	1.777	90,02	510,73	90,30
Universidad de CLM	84	4,66	3,28	0,89	117	5,93	11,71	2,07
Entes y Empresas Públicas dependientes de la JCCM	80	4,44	24,72	6,72	80	4,05	43,16	7,63
Total:	1.801	100	367,87	100,00	1.974	100	565,60	100

(Importes en millones de euros)

SECTOR PÚBLICO REGIONAL
IMPORTE ADJUDICADO
EJERCICIO 2014



**SECTOR PÚBLICO REGIONAL
NÚMERO DE CONTRATOS
EJERCICIO 2014**



COMPARATIVA DEL VOLUMEN DE CONTRATOS: EJERCICIOS 2013 Y 2014

Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Variación Absoluta		Variación Relativa	
Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
1.801	367,87	1.974	565,60	-173	-197,73	-9,60%	-50,25%

(Importes en millones de euros)

2. ANÁLISIS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos formalizados en 2014 por parte de la totalidad de los centros gestores del Sector Público Regional corresponde, como en el ejercicio anterior, a la adquisición de distintos tipos de suministros, dado que se formalizaron 863, es decir, el 47,92 % del total, por un importe de 61,86 millones de euros. La gran mayoría de contratos de suministros corresponde a contratos realizados al amparo de técnicas de racionalización de la contratación, es decir, contratos derivados de los

acuerdos marco realizados, relativos tanto a combustible de automoción del Parque Móvil autonómico como a productos sanitarios y farmacéuticos, de los que nos ocuparemos más adelante.

Es también muy significativo el número de contratos de servicios, 821, que suponen un 45,59 % del total de contratos formalizados, siendo, además el tipo de contrato que tiene mayor importe de adjudicación (217,56 millones de euros), debido a la realización de contratos de gran transcendencia económica. Se citan como ejemplos, el realizado por la Consejería de Agricultura sobre el servicio de lucha contra incendios con helicópteros y aviones (Plan Infocam), dividido en tres lotes por un importe total de 22,97 millones de euros; el realizado por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) de mantenimiento de equipos electromédicos de alta tecnología, dividido, también en tres lotes, por un importe total de 19,30 millones de euros y, sobre todo, el de limpieza, desinfección, desratización y desinsectación de las Gerencias de Atención Primarias, Especializadas e Integradas del SESCAM, dividido en diez lotes y que se eleva a un total de 50,60 millones de euros.

En tercer lugar, nos encontramos con 54 contratos de obras formalizados en 2014, cuyo importe se eleva a 28,89 millones de euros y referidos principalmente a la mejora y conservación de carreteras autonómicas o a la construcción y reparación de centros escolares de la Región.

En los contratos de gestión de servicios públicos es donde se observa una mayor reducción del importe de adjudicación con respecto al año anterior, dado que se ha pasado de 30 contratos por un importe de 253,30 millones de euros en el ejercicio 2013 a 38 contratos por un presupuesto de adjudicación de 57,32 millones de euros en el presente ejercicio, referidos principalmente a conciertos con residencias de mayores y con centros de primera acogida y valoración de menores de la Región.

De los trece contratos calificados como administrativos especiales cabe indicar que una gran mayoría se refiere a modificaciones de contratos de los ejercicios 2007 y 2008 que tenían por objeto el transporte escolar dentro de la Comunidad Autónoma (que actualmente la legislación los califica como contratos de servicios) destacando

además, contratos de explotaciones de cafeterías o de máquinas expendedoras de productos de consumo ubicadas dentro de los distintos edificios públicos.

En cuanto a los contratos privados, destacan los que tienen por objeto servicios de seguros, bancarios y de inversión, la creación e interpretación artística y literaria, los de espectáculos y la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos, elevándose su cifra a 12 contratos por un importe de 2,17 millones de euros y destacando por su cuantía el contrato de seguro de responsabilidad civil/patrimonial de la Junta y el de accidentes para personal adscrito al dispositivo de lucha contra incendios forestales, por 0,66 y 0,88 millones de euros, respectivamente.

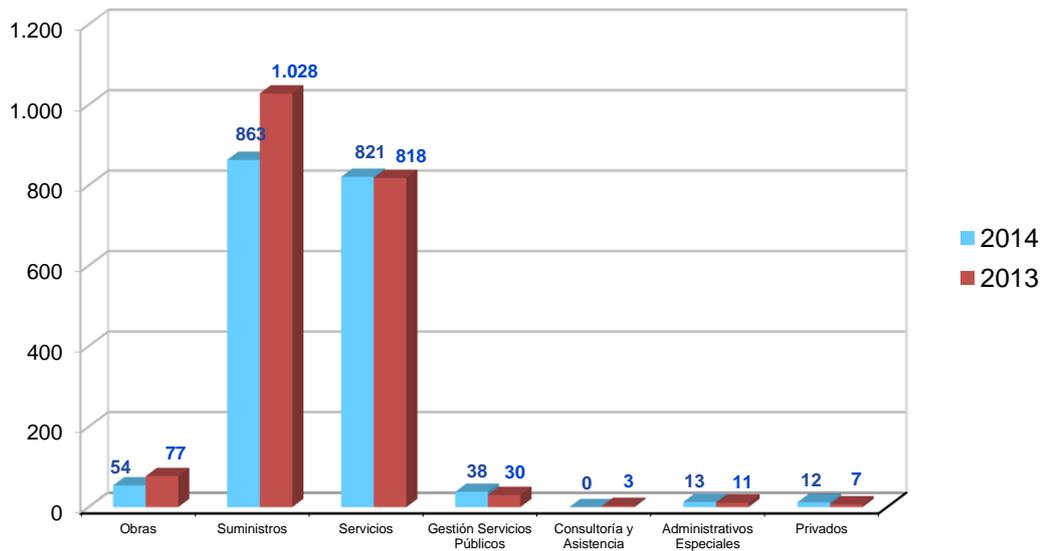
Por último, cabe añadir que no figura registrado ningún contrato de concesión de obras públicas ni de colaboración entre el sector público y el sector privado así como ninguna modificación de contratos de consultoría y asistencia.

Estos datos quedan reflejados en los siguientes cuadros y tablas, efectuando una comparativa con el ejercicio precedente y dividido por centros gestores:

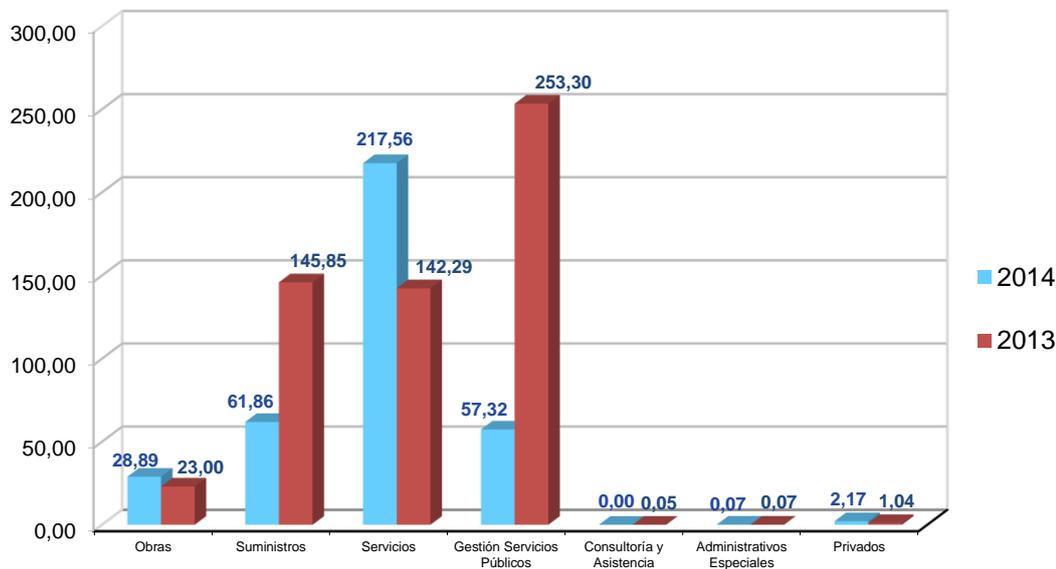
CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATOS EJERCICIOS 2013-2014									
Carácter de los contratos	Tipos contractuales	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
		Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe	% sobre el total del importe de adjudicación	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe	% sobre el total del importe de adjudicación
Contratos Administrativos	Obras	54	3,00	28,89	7,85	77	3,90	23,00	4,07
	Suministros	863	47,92	61,86	16,82	1.028	52,08	145,85	25,79
	Servicios	821	45,59	217,56	59,14	818	41,44	142,29	25,16
	Gestión Servicios Públicos	38	2,11	57,32	15,58	30	1,52	253,30	44,78
	Consultoría y Asistencia	0	0,00	0,00	0,00	3	0,15	0,05	0,01
	Administrativos Especiales	13	0,72	0,07	0,02	11	0,56	0,07	0,01
Contratos Privados	Privados	12	0,67	2,17	0,59	7	0,35	1,04	0,18
Total:		1.801	100	367,87	100	1.974	100	565,60	100

(Importes en millones de euros)

Nº Contratos Ejercicios 2013 y 2014



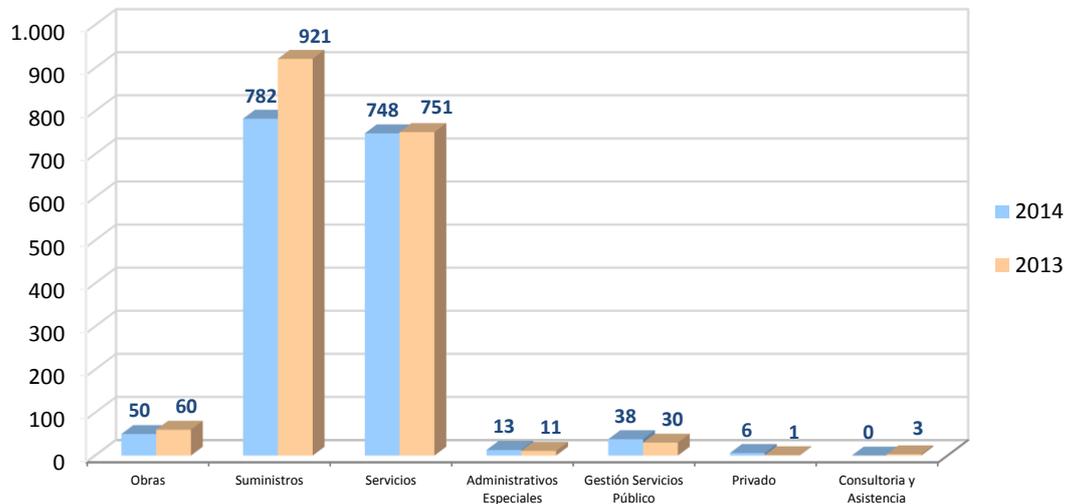
Importe adjudicado Ejercicios 2013 y 2014



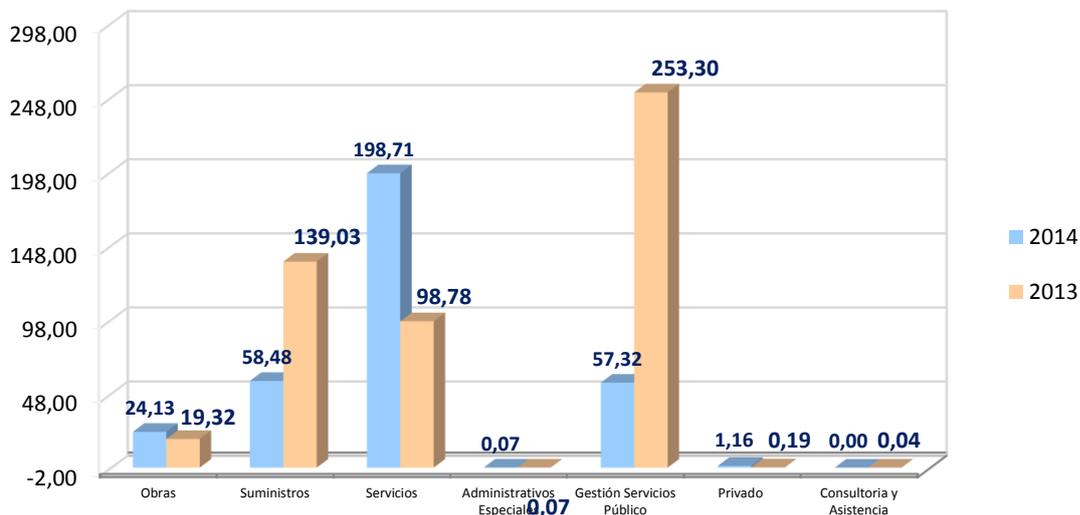
CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM, OAAA E IPEX POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2013-2014								
Tipo de Contrato	2014				2013			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos	Importe	% sobre el importe total	Número Contratos	% sobre el total de contratos	Importe	% sobre el importe total
Obras	50	3,05	24,13	7,10	60	3,38	19,32	3,78
Suministros	782	47,77	58,48	17,21	921	51,83	139,03	27,22
Servicios	748	45,69	198,71	58,47	751	42,26	98,78	19,34
Administrativos Especiales	13	0,79	0,07	0,02	11	0,62	0,07	0,01
Gestión Servicios Público	38	2,32	57,32	16,87	30	1,69	253,30	49,60
Privado	6	0,37	1,16	0,34	1	0,06	0,19	0,04
Consultoría y Asistencia					3	0,17	0,04	0,01
TOTAL	1.637	100	339,87	100	1777	100	510,73	100

(Importes en millones de euros)

NÚMERO DE CONTRATOS CLASIFICADOS POR TIPO EJERCICIO 2013-2014



IMPORTES DE CONTRATOS CLASIFICADOS POR TIPO EJERCICIO 2013-2014



CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2013-2014

Tipo de Contrato	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos	Importe	% sobre el importe total	Número Contratos	% sobre el total de contratos	Importe	% sobre el importe total
Obras	4	2,44	4,75	16,96	17	8,63	3,67	6,69
Suministros	81	49,39	3,38	12,07	107	54,31	6,83	12,45
Servicios	73	44,51	18,86	67,36	67	34,01	43,51	79,30
Privado	6	3,66	1,01	3,61	6	3,05	0,86	1,57
TOTAL	164	100,00	28,00	100,00	197	100,00	54,87	100,00

(Importes en millones de euros)

3. ANÁLISIS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación de los contratos formalizados en el presente ejercicio más utilizado por parte de los distintos centros gestores del Sector Público Regional ha sido el de contrato derivado de acuerdo marco, habiéndose realizado un total de 778 contratos, comprendiendo tanto contratos de suministros (combustible de automoción, distintos productos sanitarios y hospitalarios-SESCAM-y mobiliario y material informático-Universidad de Castilla-La Mancha-), como contratos de servicios (limpieza y mantenimiento de las distintas dependencias regionales), a los que aludiremos, más adelante, a lo largo del presente informe.

No obstante, el más utilizado desde el punto de vista económico, es el procedimiento de adjudicación abierto, en el que queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y en el que cualquier empresario interesado puede presentar una proposición, dado que aunque se han realizado 649 contratos, su compromiso de gasto se eleva a 291,43 millones de euros, un 79,22 % del total adjudicado, frente a los 46,96 millones de euros de los procedimientos derivados de acuerdo marco.

Por lo que se refiere al procedimiento negociado, debemos manifestar que de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación, la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos. Además, será objeto de publicidad previa en los casos expresamente previstos en la normativa (artículo 177 TRLCSP), en los que será posible la presentación de ofertas en concurrencia con cualquier empresario interesado, mientras que fuera de estos supuestos, no es necesario dar publicidad al procedimiento, asegurándose la concurrencia mediante la solicitud de al menos tres ofertas de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato. En el presente ejercicio, mediante el procedimiento negociado sin publicidad se han adjudicado 343 contratos (19,04 % del total) con un compromiso de gasto de 22,55 millones de euros. Mediante procedimiento negociado con publicidad fueron adjudicados 5, por un importe de adjudicación de 0,26 millones de euros.

También debemos tener en cuenta los 14 contratos adjudicados a través del sistema de contratación centralizada de la Administración General del Estado (Adquisición Centralizada del Ministerio), por los que la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha, previo acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha adquirido productos homologados determinados (equipos y sistemas para el tratamiento de la información y vehículos, principalmente) a los proveedores que resultaron adjudicatarios de los contratos celebrados por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) en aplicación de los artículos 206 y 207 del TRLCSP, suponiendo un importe de adjudicación de 5,61 millones de euros.

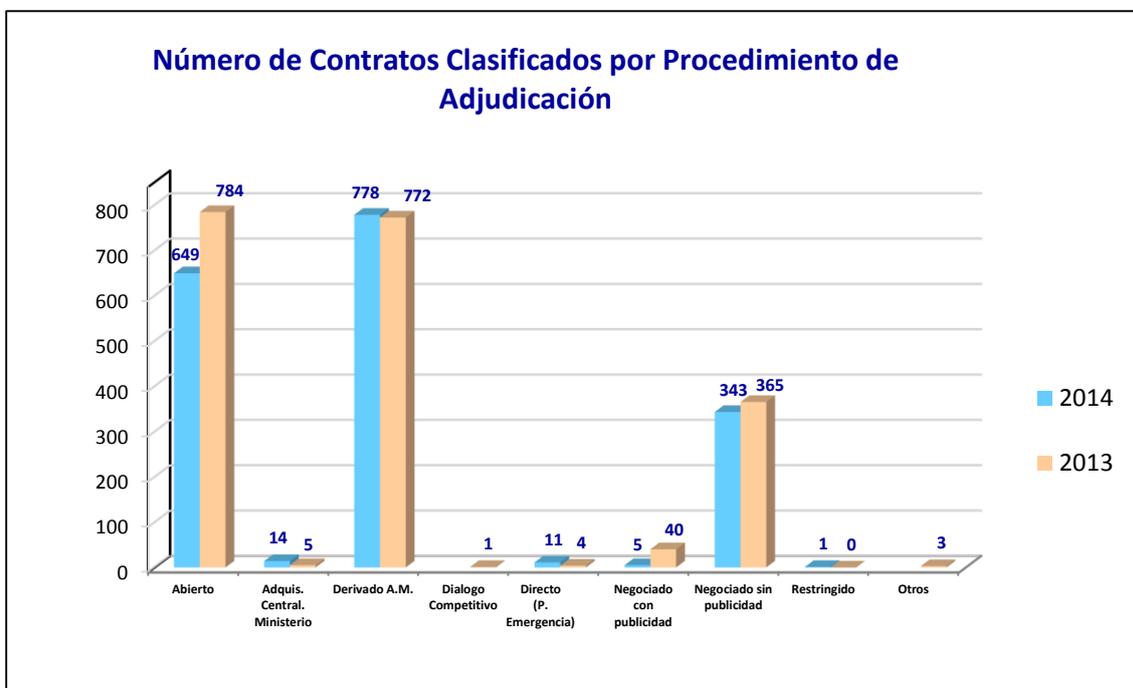
En cuanto al apartado correspondiente al procedimiento de adjudicación directo (procedimiento de emergencia) se recogen las adjudicaciones de 11 contratos, tramitados todos ellos por la Consejería de Fomento y adjudicados directamente a contratistas que ya habían prestado el servicio con anterioridad, refiriéndose a contratos de gestión de servicios públicos de transporte de viajeros por carreteras de uso general así como a obras de emergencia, elevándose la cuantía total a 0,82 millones de euros.

Por último, cabe indicar que el procedimiento restringido, en el que sólo pueden presentar proposiciones aquellos empresarios que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados por el órgano de contratación, estando prohibida toda negociación de los términos del contrato, se ha utilizado durante el presente ejercicio por parte de la Universidad de Castilla-la Mancha en el contrato de servicio de impresión, personalización y entrega de títulos por un importe de adjudicación de 0,24 millones de euros.

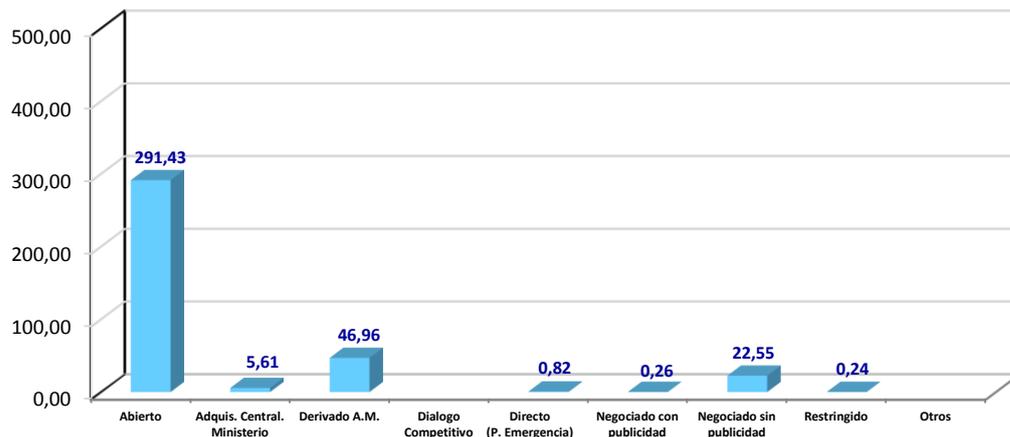
Se presenta a continuación, de manera gráfica, el total de contratos formalizados por procedimientos de adjudicación, comparados con el ejercicio anterior y referidos, igualmente, a centros gestores:

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2013-2014								
Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Número Contratos	% sobre el total de	Importe de Adjudicación	% sobre el total del	Número Contratos	% sobre el total de	Importe de Adjudicación	% sobre el total del
Abierto	649	36,04	291,43	79,22	784	39,72	428,19	75,71
Adquis. Central. Ministerio	14	0,78	5,61	1,52	5	0,25	1,17	0,21
Derivado A.M.	778	43,20	46,96	12,77	772	39,11	99,01	17,51
Dialogo Competitivo					1	0,05	0,23	0,04
Directo (P. Emergencia)	11	0,61	0,82	0,22	4	0,20	1,37	0,24
Negociado con publicidad	5	0,28	0,26	0,07	40	2,03	5,77	1,02
Negociado sin publicidad	343	19,04	22,55	6,13	365	18,49	27,93	4,94
Restringido	1	0,06	0,24	0,07				
Otros					3	0,15	1,93	0,34
	1.801	100,00	367,87	100,00	1.974	100	565,60	100

(Importes en millones de euros)



Importe de Contratos Clasificados por Procedimiento de Adjudicación Ejercicio 2014

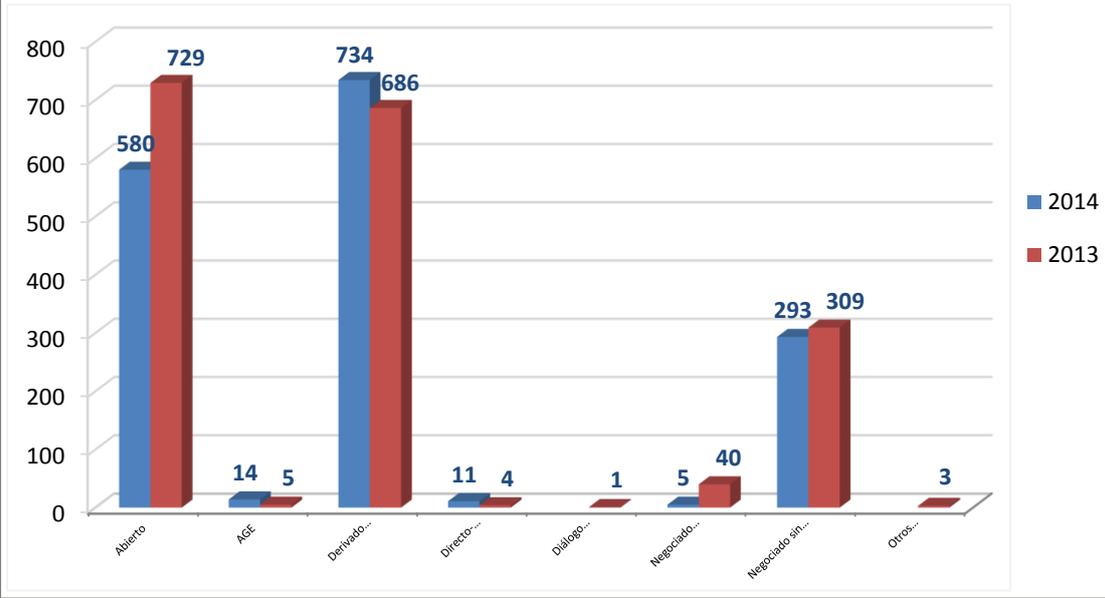


CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM, OOAA E IPEX POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2013-2014

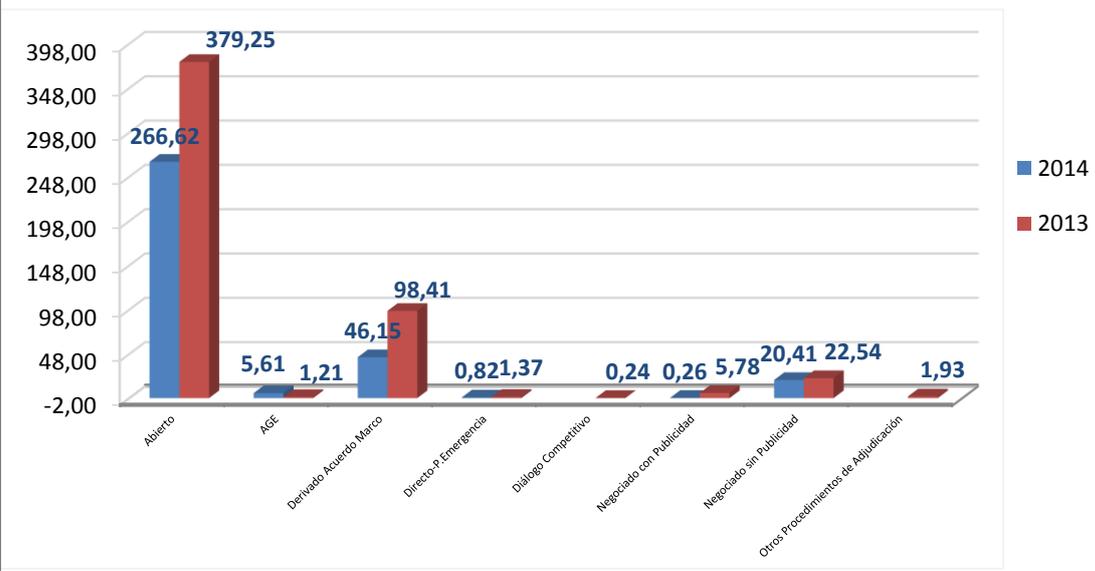
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Número	%del número total de contratos	Importe	%sobre el importe total de la contratación	Número	%del número total de contratos	Importe	%sobre el importe total de la contratación
Abierto	580	35,43	266,62	78,45	729	41,76	379,25	83,23
AGE	14	0,86	5,61	1,65	5	0,17	1,21	-0,46
Derivado Acuerdo Marco	734	44,84	46,15	13,58	686	0	98,41	0
Directo-P.Emergencia	11	0,67	0,82	0,24	4	0	1,37	0
Diálogo Competitivo		0,00		0,00	1	0	0,24	0
Negociado con Publicidad	5	0,31	0,26	0,08	40	1,3	5,78	0,34
Negociado sin Publicidad	293	17,90	20,41	6,01	309	56,77	22,54	16,89
Otros Procedimientos de Adjudicación		0,00		0,00	3	0	1,93	0
Total JCCM y OO.AA.	1.637	100	339,87	100	1.777	100	510,73	100

(Importes en millones de euros)

Nº DE CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ADJUDICACION PERIODO 2013-2014



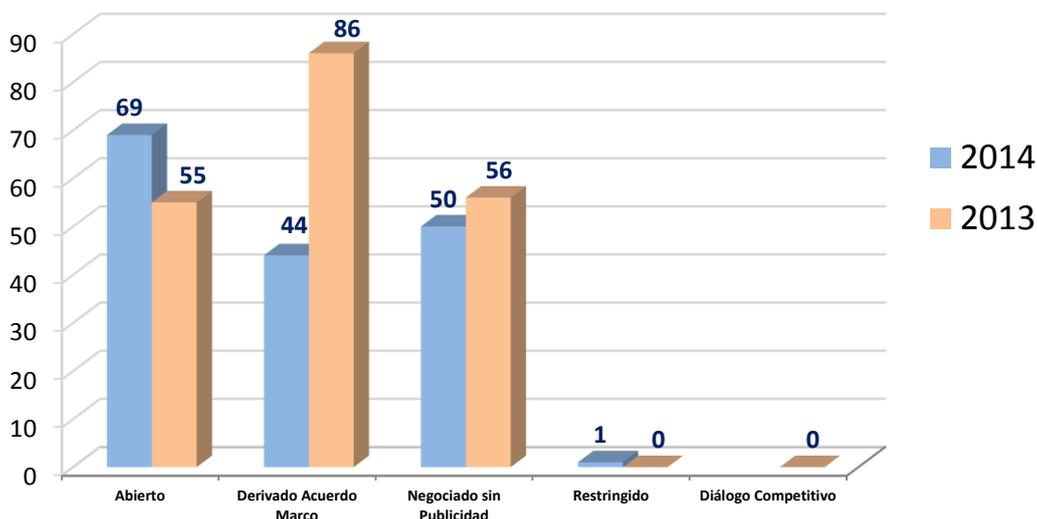
IMPORTE DE CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ADJUDICACION PERIODO 2013-2014



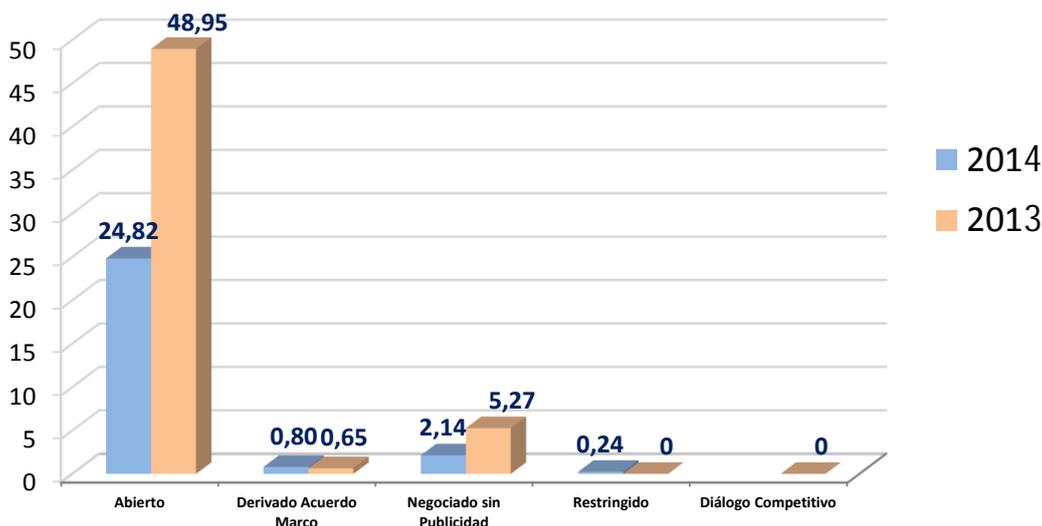
CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CLM POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2013 Y 2014								
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Número	% del número total de contratos	Importe	% sobre el importe total de la contratación	Número	% del número total de contratos	Importe	% sobre el importe total de la contratación
<i>Abierto</i>	69	42,07	24,82	88,64	55	33,95	48,95	89,21
<i>Derivado Acuerdo Marco</i>	44	26,83	0,80	2,86	86	53,09	0,65	1,18
<i>Negociado sin Publicidad</i>	50	30,49	2,14	7,64	56	34,57	5,27	9,60
<i>Restringido</i>	1	0,61	0,24	0,86	0	0,00	0	0,00
<i>Diálogo Competitivo</i>				0	0	0,00	0	0,00
TOTAL	164	100	28,00	100	162	122	54,87	100,00

(Importes en millones de euros)

Nº DE CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ADJUDICACION PERIODO 2013-2014



IMPORTE DE CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ADJUDICACION PERIODO 2013-2014



4. ANÁLISIS SEGÚN EL CENTRO GESTOR

En este apartado analizaremos la contratación pública regional desde el punto de vista de las distintas secciones presupuestarias de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, de sus Organismos Autónomos, así como de los distintos Entes de Derecho Público, Empresas y Entes Públicos y la Universidad de Castilla-La Mancha.

El centro gestor que ha formalizado mayor número de contratos durante el ejercicio 2014 ha sido el SESCAM con 721 contratos y un compromiso de gasto de 140,55 millones de euros. La gran mayoría se trata de contratos derivados de los acuerdos marco de suministro de material sanitario, destacando, también otros contratos, tanto de suministro como de servicios, de gran importancia económica (combustible de gasóleo c, mantenimiento, suministro y soporte de material informático y aplicación

IMD así como el servicio de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las gerencias).

También llaman la atención el elevado número de contratos formalizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que alcanzan los 473. Estos contratos corresponden, en su mayoría, a servicios de transporte de rutas escolares y pese a su importancia numérica, lo cierto es que el gasto imputable a los mismos es poco significativo, unos 44,38 millones de euros.

A bastante distancia de los anteriores, se encuentra la Consejería de Fomento con 141 contratos formalizados por un importe de 32,74 millones de euros, relativos principalmente a contratos de obras en actuaciones en carreteras regionales así como a servicios y suministros de productos relacionados con los servicios de telecomunicaciones.

Destaca también la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con 107 contratos, pero sobre todo con el importe de adjudicación de 72,91 millones de euros, tratándose, principalmente, de contratos de gestión de servicios públicos de residencias de mayores y centros de acogida de la Región.

La Consejería de Agricultura ha formalizado 64 contratos, por un importe de 30,06 millones de euros, comprendiendo, los de mayor contenido económico, contratos de servicios y suministros relacionados con la prevención y tratamiento de incendios forestales.

La contratación de la Consejería de Empleo y Economía se refirió, principalmente a contratos derivados de mantenimiento y limpieza de sus sedes, así como de combustible de sus vehículos, habiendo también realizado contratos relacionados con el fomento del empleo y del turismo (estudio de la empleabilidad de demandantes de empleo, elaboración de estudios y planes de empleo juvenil así como servicios de recepción y atención turística y montaje del stand de FITUR, entre otros).

En la Consejería de Hacienda debemos destacar la formalización de los Acuerdos Marcos de material de oficina no inventariable, el de papel de oficina, el de

combustible de automoción para vehículos y el de homologación de servicios de mantenimiento para edificios y las prórrogas del de consumibles de informática y del de homologación de servicios de limpieza y retirada selectiva de residuos, contratos, todos ellos, que son objeto de estudio pormenorizado en el apartado del informe relativo a la contratación centralizada.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas formalizó 26 contratos relacionados con contratos de seguros y servicios postales, entre otros, elevándose el importe total a 11,22 millones de euros.

El Organismo Autónomo Agencia del Agua de Castilla-La Mancha realizó 12 contratos con muy poca relevancia económica (0,01 millones de euros) relacionados todos ellos con la realización de obras de mejora de infraestructuras hidráulicas regionales.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM) formalizó 11 contratos, también con escasa repercusión económica en el total (1 millón de euros) y relativos a actuaciones relacionadas con el Proyecto CLAMBER cofinanciado con fondos FEDER.

En el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) destacan dentro de los 10 contratos formalizados, los contratos de servicios de apoyo al IPEX en los mercados chinos y alemanes.

Tanto el Instituto de la Mujer como el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha formalizaron básicamente contratos derivados de servicios de mantenimiento de sus respectivas sedes así como de suministro de combustible de vehículos.

La Universidad de Castilla-La Mancha formalizó durante el presente ejercicio 84 contratos por un total de 3,29 millones de euros, pertenecientes la mayoría a contratos de suministros derivados de acuerdos marco realizado por la propia Universidad sobre mobiliario y material informático, habiéndose producido un descenso muy acusado frente al ejercicio anterior, principalmente desde el punto de vista económico, dado que en el ejercicio 2013 formalizaron 117 contratos elevándose su importe a 11,71 millones de euros.

La Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha-GEACAM, por su parte, formalizó 38 contratos por un importe total de 4,96 millones de euros, destacando los contratos de obras del acondicionamiento del aeródromo de Campillos Paravientos (Cuenca) y de la base aérea de Peralveche (Guadalajara), así como contratos de suministro de equipamiento técnico para forestales.

El Ente de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha realizó 31 contratos por un importe de 16,07 millones de euros, tratándose, todos ellos, de contratos de construcción, explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales en distintos municipios de la Comunidad Autónoma, teniendo especial relevancia, desde el punto de vista económico, el servicio de explotación del sistema de abastecimiento de aguas de Picadas (Toledo).

La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, con 3 contratos y con un compromiso de gasto de 0,44 millones de euros, formalizó únicamente contratos de servicios, relativos a la seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento y cocina del centro de atención especializada al menor en la provincia de Toledo.

El Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha formalizó 5 contratos, 3 de servicios sobre telefonía fija y móvil, comedor y cafetería en sus instalaciones así como de subtitulación y 2 de suministros sobre sistema de grafismo y servidores de emisión, por un importe total de adjudicación de 0,57 millones de euros.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha-GICAMAN realizó, únicamente 2 contratos de obras por 2,63 millones de euros, sobre la edificación y ejecución de revestimientos exteriores en la casa de la cultura y auditorio de Higuera (Albacete) y la construcción del vivero y laboratorio conjunto en Villar de Cañas (Cuenca).

Por último, la empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. (ISFOC) formalizó un único contrato de servicios relativo a la vigilancia en su sede social por un importe de 0,04 millones de euros.

CONTRATOS FORMALIZADOS POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS JCCM Y OAAA EJERCICIOS 2014-2013				
Secciones presupuestarias	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	Importe	Número	Importe
Consejo Consultivo	2	0,01	2	0,03
Sindicatura de Cuentas			1	0,01
Presidencia y Administraciones Públicas	26	11,22	32	13,08
Hacienda	30	4,77	25	5,51
Fomento	141	32,74	82	25,07
Educación, Cultura y Deportes	473	44,38	610	47,24
Empleo y Economía	35	1,76	27	3,34
Agricultura	64	30,06	50	3,07
Sanidad y Asuntos Sociales	107	72,91	93	277,91
Instituto de la Vid y el Vino de CLM	11	1,00	2	0,06
Servicio de Salud de CLM	721	140,55	830	133,22
Instituto de la Mujer	5	0,10	1	0,01
Instituto de Promoción Exterior	10	0,36	6	0,20
Agencia del Agua	12	0,01	16	1,98
Total JCCM - OO AA	1.637	339,87	1.777	510,73

(Importes en millones de euros)

CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EJERCICIOS 2014-2013				
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	Importe	Número	Importe
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	31	16,07	22	5,66
FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	3	0,44	7	0,94
GESTION AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA	38	4,96	40	2,91
INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS S.A.	1	0,04	1	0,04
Parque Científico y Tec. de Albacete			1	0,06
RADIO TELEVISION DE CLM + TELEVISIÓN AUTONÓMICA	5	0,57	5	31,56
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	84	3,29	117	11,71
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS CLM S.A.	2	2,63	4	1,99
TOTAL	164	28,00	197	54,87

(Importes en millones de euros)

5. ESTUDIO DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN

En relación con las bajas obtenidas en el presente ejercicio, es decir, la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación, podemos observar que la baja total consolidada es del 16,88 % respecto al presupuesto de licitación, con un importe total de 74,80 millones de euros de diferencia entre el presupuesto de licitación (442,67 millones de euros) y el importe de adjudicación (367,87 millones de euros).

El mayor porcentaje de baja resultante de los precios de los contratos se obtuvo en los contratos de obras, con un porcentaje de baja de 31,93 % de diferencia entre el presupuesto de licitación y el de adjudicación, que desde el punto de vista del importe se tradujo en 13,55 millones de euros.

Otro porcentaje significativo fue el relativo a los contratos privados con una reducción del 27,67 % con 0,83 millones de euros de diferencia entre ambos importes, aunque, desde el punto de vista del importe total de la baja, la mayor diferencia se produjo en los contratos de servicios con 37,85 millones de euros.

BAJA TOTAL CONSOLIDADA POR TIPO DE CONTRATOS EJERCICIOS 2013 Y 2014									
Tipo de Contrato	2014				2013				
	Sector Público Regional		Baja Total Consolidada		Sector Público Regional		Baja Total Consolidada		
	Presupuesto Licitación	Importe Adjudicación	Importe Total	%	Presupuesto Licitación	Importe Adjudicación	Importe Total	%	
Obras	42,44	28,89	13,55	31,93	32,53	23	9,53	29,30	
Suministros	75,37	61,86	13,51	17,92	161,48	145,85	15,63	9,98	
Servicios	255,41	217,56	37,85	14,82	166,32	142,29	24,03	14,45	
Administrativos Especiales	0,07	0,07	0	0,00	0,07	0,07	0,00	0,00	
Gestión Servicios Público	66,38	57,32	9,06	13,65	258,8	253,3	5,50	2,13	
Privados	3,00	2,17	0,83	27,67	1,05	1,04	0,01	0,95	
Consultoría y Asistencia					0,07	0,05	0,02	28,57	
TOTAL	442,67	367,87	74,8	16,88	620,32	565,6	54,72	8,82	

(Importes en millones de euros)

6. ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

En aplicación del artículo 4 del Decreto 249/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante el ejercicio 2014, las Consejerías de Hacienda, de Sanidad y Asuntos Sociales y el SESCOAM, cada uno en el ámbito de sus competencias, formalizaron y prorrogaron los acuerdos marco que a continuación se relacionan, atendiendo a las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en el TRLCSP.

En primer lugar, la Consejería de Hacienda formalizó los acuerdos marco de suministro de material de oficina no inventariable, de papel de oficina así como la prórroga del de consumibles de informática, de conformidad con lo previsto en los artículos 9.3 y 198.3 del TRLCSP, obligándose las empresas adjudicatarias a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrarse los contratos al estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración. Cada acuerdo marco se dividió en cinco lotes (uno por provincia) para facilitar la competencia, adjudicándose mediante procedimiento abierto y teniendo en cuenta, como único criterio de adjudicación, el precio. La ejecución de estos acuerdos marco no requiere una fase de licitación derivada al hallarse totalmente definidos todos los términos de la contratación, por lo que los pedidos de suministro del material de oficina no inventariable, de papel de oficina y de los consumibles de informática se tramitan a través de la Aplicación de Gestión de Pedidos (AGP). A continuación exponemos un cuadro sinóptico en el que constan los pedidos efectuados así como los importes de adjudicación divididos en provincias:

ACUERDOS MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA						
	Nº PEDIDOS			IMPORTE*		
	MATERIAL OFICINA	PAPEL	CONSUMIBLES INFORMATICA	MATERIAL OFICINA	PAPEL	CONSUMIBLES INFORMATICA
ALBACETE	114	102	164	108,58	173,22	246,81
CIUDAD REAL	183	143	190	145,61	225,04	228,08
CUENCA	45	43	61	50,62	65,85	91,69
GUADALAJARA	61	57	74	29,83	86,26	117,19
TOLEDO	193	172	166	188,48	316,34	225,85
TOTAL	596	517	655	523,14	866,74	909,64

*(Importes en miles de euros)

Fuente: Aplicación de Gestión de Pedidos (AGP)

En segundo lugar, Hacienda formalizó también mediante procedimiento abierto el acuerdo marco de homologación de servicios de mantenimiento para edificios, dividido en once lotes (por provincias y por niveles de prestación del servicio) para facilitar la concurrencia y promover la participación de pequeñas y medianas empresas, y prorrogó el acuerdo marco de homologación de servicios de limpieza y retirada selectiva de residuos, con cinco lotes independientes. Estos acuerdos marco de homologación precisan de una fase de licitación derivada, dado que en esta primera fase sólo se establecen las empresas homologadas y los precios unitarios máximos de referencia, que sirven de techo para la contratación derivada. Por tanto, la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento derivadas de los acuerdos marco deberá efectuarse en una segunda fase, convocando a las empresas homologadas en los lotes correspondientes, a una nueva licitación conforme a lo previsto en las letras a) a d) del artículo 198.4 del TRLCSP. En estos casos, la consulta por escrito a los empresarios capaces de realizar la prestación, así como la recepción y examen de las

proposiciones se realizarán y serán responsabilidad de los organismos proponentes, vinculados por los presentes acuerdos e interesados en la adjudicación de los contratos, quienes elevarán la correspondiente propuesta al órgano de adjudicación.

En el cuadro adjunto se recogen los contratos así como los importes de adjudicación realizados al amparo de estos acuerdos marco de homologación:

CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO*		
CENTROS GESTORES	CONTRATOS	IMPORTE
Consejo Consultivo	1	7,55
Presidencia y Administraciones Públicas	4	394,03
Hacienda	9	197,42
Fomento	10	277,08
Educación, Cultura y Deportes	14	1.107,49
Empleo y Economía	23	235,87
Agricultura	16	176,03
Sanidad y Asuntos Sociales	27	781,15
IVICAM	2	7,60
INSTITUTO MUJER	1	3,80
SESCAM	2	165,30
TOTAL	109	3.353,32

(Importes en miles de euros)

**Fuente: Información suministrada por el Área de Contratación del Sector Público.*

CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESÍDUOS*				
CENTROS GESTORES	CONTRATOS	IMPORTE	PRÓRROGAS	IMPORTE
Consejo Consultivo			1	21,18
Presidencia y Administraciones Públicas			7	441,47
Hacienda	4	199,10	1	202,07
Fomento	5	40,26	5	595,47
Educación, Cultura y Deportes	25	2.372,23	73	2.919,65
Empleo y Economía	1	6,22	6	1.257,84
Agricultura	16	1.580,65	3	156,40
Sanidad y Asuntos Sociales	4	2.203,50	4	3.232,40
IVICAM			1	51,81
Instituto de la Mujer			1	5,27
SESCAM	2	76,98	3	443,35
TOTAL	56	6.478,94	105	9.326,91

(Importes en miles de euros)

*Fuente: Información suministrada por el Área de Contratación del Sector Público.

Por último, igualmente, la Consejería de Hacienda, mediante procedimiento abierto formalizó el acuerdo marco de suministro de combustible de automoción para vehículos del Parque Móvil de la citada Administración, celebrado, con dos empresarios y, en el que, a diferencia de los acuerdos marco de homologación de servicios de mantenimiento y de limpieza, todos los términos de la contratación se encuentran ya definidos, de forma que la contratación derivada no precisa de ninguna fase de consulta, como en los casos anteriores. A continuación, exponemos gráficamente el cuadro con los contratos derivados formalizados:

CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN*		
CENTROS GESTORES	CONTRATOS	IMPORTE
Consejo Consultivo	1	7,00
Hacienda	2	446,00
Fomento	20	2.313,01
Educación, Cultura y Deportes	2	106,30
Empleo y Economía	5	117,42
Agricultura	15	891,90
Sanidad y Asuntos Sociales	18	480,10
IVICAM	1	8,00
Instituto de la Mujer	1	12,00
SESCAM	44	576,02
IPEX	3	7,50
TOTAL	112	4.965,25

(Importes en miles de euros)

*Fuente: Información suministrada por el Área de Contratación del Sector Público.

Por lo que se refiere a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales formalizó, en el presente ejercicio, el acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores, dividido en cinco lotes independientes y debiendo formalizarse a partir del ejercicio 2015 la ejecución de este acuerdo marco dado que precisa de una fase de licitación derivada.

El SESCAM, por su parte, formalizó cuatro acuerdos marco relativos a suministros de productos sanitarios y hospitalarios: el de material fungible de infusión y presión venosa, el de cánulas, tubos laríngeos y traqueales, el de material de protección e higiene y el de implantes de neurocirugía y prorrogó tres acuerdos marco formalizados en el ejercicio 2013, relativos a sondas, a mallas quirúrgicas y a apósitos varios. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen para los acuerdos marco, estos se estructuran en dos fases, comprendiendo la primera la

adjudicación del acuerdo marco mediante procedimiento abierto a los licitadores que presenten la oferta económica más ventajosa, para realizar, en una segunda fase los procedimientos de adjudicación derivados de la celebración de los distintos acuerdos marco entre estos licitadores y los órganos de contratación (gerencias y hospitales), no pudiendo introducirse modificaciones sustanciales respecto a los términos establecidos en los acuerdos marco. A continuación exponemos los contratos derivados de los acuerdos marco que se encuentran vigentes durante el presente ejercicio:

CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO DE PRODUCTOS SANITARIOS*		
ACUERDOS MARCO	CONTRATOS	IMPORTE
SUTURAS MANUALES	41	1.237,96
ESPARADRAPOS Y SIMILARES	34	270,26
AGUJAS, JERINGAS Y CÁNULAS	62	2.980,34
SONDAS	20	220,44
BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA	4	4,98
DARBETOPINA	1	270,57
GUANTES DE USO SANITARIO Y NO SANITARIO	5	49,06
COBERTURAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES	19	293,91
STENTS CORONARIOS	25	4.651,35
SUTURAS MECÁNICAS	45	2.109,83
MATERIAL FUNGIBLE DE INFUSIÓN Y PRESIÓN VENOSA	57	927,73
APÓSITOS	13	50,62
PROTESIS DE CADERA	4	3.445,65
PROTESIS DE RODILLA	2	354,53
CATÉTERES DE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN	59	3.450,17
MARCAPASOS, DESFRIBILADORES, ELECTRODOS Y HOLLERS	3	856,27
CÁNULAS, TUBOS LARÍNGEOS Y TRAQUEALES	15	36,34
MALLAS QUIRÚRGICAS	2	10,60
TOTAL	411	21.220,61

(Importes en miles de euros)

*Fuente: TAREA

CONCLUSIONES

A través del presente informe, se ha puesto de manifiesto la contratación pública realizada, durante el presente ejercicio, por todos los centros gestores que componen el sector público regional, desde la Administración, propiamente dicha, hasta empresas y entidades públicas, considerando, incluso, a la Universidad regional.

La primera conclusión que podemos extraer es una tendencia creciente al uso de medidas para la racionalización técnica en materia de contratación previstas en la normativa, destacando la realización de acuerdos marco de suministros, servicios e incluso de gestión de servicios públicos, contratación centralizada, acuerdos de adhesión a la contratación centralizada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en detrimento, de otros procedimientos de adjudicación, como los procedimientos negociados, e incluso la contratación menor, en los que los principios de publicidad y concurrencia no quedan tan garantizados.

También es importante resaltar el descenso, con respecto al ejercicio anterior, de aproximadamente 200 millones de euros en el importe total de adjudicación de los contratos, (dado que este año el compromiso de gasto ha sido de 367,87 millones de euros habiéndose elevado en el ejercicio anterior a 565,60), reducción que aunque se ha producido en todos los centros gestores, es especialmente significativa en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha (170,86 millones de euros menos).

Para finalizar, simplemente hay que añadir que hemos intentado que el presente informe sirva no sólo para cumplir la obligación legal de rendición de cuentas al Consejo de Gobierno, sino también para analizar la contratación pública desde todos los puntos de vista posibles (tipos de contratos, procedimientos de adjudicación y centros gestores) para que cada centro gestor pueda profundizar y extraer consecuencias en un tema tan importante, desde muchos puntos de vista, como es la contratación pública.

Toledo a 14 de mayo de 2015